ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad : Municipalidad Provincial de Yungay

Periodo de Seguimiento: Del 01/01/2018 al 28/06/2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
006-2008-2-0346 "Examen Especial a la Legalidad del Gasto 2006 y 2007"	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponga que se adopte los mecanismos tendentes para el recupero económico de s/ 13,290.27 (trece mil doscientos noventa con 27/100 nuevos soles), por la vía administrativa y todos los trámites necesarios, a los responsables que aun laboran en la entidad, por no haber cobrado las penalidades respectivas.	Inaplicable
		4	Disponga que se adopte los mecanismos tendentes para el recupero económico de s/.15,599.01 (quince mil quinientos noventa y nueve con 01/100 nuevos soles), por la vía administrativa y todos los trámites necesarios a los responsable que aun laboran en la entidad, por no haber controlado adecuadamente la entrega del combustible, desconociendo su paradero final.	Inaplicable
260-2008-1-I425 "examen especial ejecución y liquidación de obras 2007 y 2008"	Informe Largo (Administrativo)	8	Disponga la emisión y aprobación de una Directiva específica o manual de procedimientos para todas las áreas y jefaturas de la Municipalidad Provincial, en donde se indique que la documentación que sustenta las transacciones administrativas, financieras, operativas, procesos de selección, de contratos, obras u otros actos de gestión importante de la entidad, sea íntegra, exacta y se encuentren debidamente autorizadas por los niveles correspondientes. Asimismo, se establezcan los procedimientos para que las transacciones sean registradas y se asegure la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación, durante el período de tiempo que fijan las disposiciones legales vigentes y que permitan su seguimiento y verificación posterior; para información de otros usuarios autorizados o en ejercicios de sus derechos; así como, para las acciones de fiscalización y control respectivo.	Implementada
010-2009-2-0346	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponga lineamientos para que se cumpla con las resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones y adquisiciones del estado, el mismo que será	Implementada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Órgano de Control Institucional YUNGAY

"Examen especial ejecución y liquidación de obras 2007 y 2008"			incorporada en una directiva para los proceso de contratación y ejecución de las obras por contrata.	
		4	Disponga lineamientos para que antes que se convoque a un proceso de selección se revise los expedientes técnicos el cual deberá contar con las aprobaciones respectivas, así como la documentación sustentatoria.	Implementada
		5	Disponga lineamientos para que las intervenciones económicas se realicen en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, los mismos que deben formar parte de una directiva para el control, supervisión, monitoreo de las obras por contrata.	En Proceso
012-2009-3-0446 "Informe largo de auditoría financiera - operativa al 31 de diciembre del 2006, 2007 y 2008"	Informe Largo (Administrativo)	4	El gerente Municipal que disponga a través de la Oficina General de Administración, para que se adopten las acciones del caso, con la finalidad de que las cuentas; 33.1.- bienes inmuebles, 33.2 - bienes muebles y 37.- infraestructura pública, se sustenten necesariamente con inventarios físicos valorizados, lo que facilitará la elaboración del análisis de las cuentas; para así los futuros estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la Municipalidad y sea de utilidad como herramienta de gestión.	En Proceso
		5	El Gerente Municipal que disponga a través de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Local se realicen las liquidaciones de obras ejecutadas por administración directa y por contrata en los periodos 2006, 2007 y 2008, en los casos de las obras ejecutadas por contrata se realice cobro por la elaboración de liquidación de obra a los contratistas.	En Proceso
007-2010-2-0346 "Examen especial al programa del vaso de leche periodo 2009"	Informe Largo (Administrativo)	10	Elaborar y ejecutar un plan de trabajo referente al establecimiento de actividades de orden productivo, con las organizaciones de base, incentivando a las cualidades y habilidades de las beneficiarias (artesanías, cerámicas, tejidos, fondos rotatorios, crianza de animales menores, forestación, huertos familiares etc.	En Proceso
013-2010-2-0346 "Examen especial a la Gerencia de Tributos y Rentas – 2009"	Informe Largo (Administrativo)	8	Disponga a través de la Unidad de Contabilidad, y la Gerencia de Tributos y Rentas, determinar los saldos reales de las cuentas por cobrar correspondiente a los ingresos tributarios y no tributarios como el impuesto predial, cobranza coactiva, merced conductiva, agua etc., de los años 2007 a la fecha, y sean corregidos para su nueva presentación en los estados financieros del año 2010.	En Proceso

001-2011-2-0346 "Examen especial a las adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de obras del año 2010"	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponga, que la Gerencia de Infraestructura realice la verificación y control efectivo de la evaluación (revisión) de los expedientes técnicos de obras, a fin de que éstos se ajusten a las normas y procedimientos establecidos para cada tipo de obra, dada su naturaleza; evitando diseños inconsistentes y/o considerar costos injustificados y/o excesivos	Implementada
		3	Disponga que la Gerencia de Infraestructura para el caso de los expedientes de presupuestos adicionales de obra presentados por los contratistas, además de lo indicado precedentemente, deberán ajustarse a lo establecido por la Resolución de Contraloría N° 196-2010-CG, que aprueba la Directiva N° 002-2010-CG/OEA "Control Previo Externo de las Prestaciones Adicionales de Obra"	Inaplicable
		4	Disponga, que la Gerencia de Infraestructura, a través de sus unidades realice el monitoreo y control efectivo de las obras en ejecución, de tal manera que pueda controlarse las actividades de los responsables de obra y advertirse oportunamente los problemas que presentan las obras, previendo soluciones adecuadas que no permitan la generación de controversias que pongan en riesgo los intereses y recursos de la Entidad; así como el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.	Implementada
		5	Disponga, que para el otorgamiento de los adelantos para materiales y las ampliaciones de plazo solicitados por los contratistas de las obras, la supervisión de obra deberá realizar la revisión obligatoria de las solicitudes y cálculos presentados por el contratista; así como la Gerencia de Infraestructura deberá realizar la verificación correspondiente a través del funcionario competente para tal efecto; acciones que deberán cumplirse en concordancia a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 011-79-vc, sus modificatorias y ampliatorias.	En Proceso
		7	Disponga, que a través de la Gerencia de Infraestructura se realicen las acciones necesarias respecto a las deficiencias observadas en la obra "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Rosas Uran del Centro Poblado de Musho, Provincia de Yungay - Ancash" a fin de que dicha Infraestructura sea optimizada de tal manera que se cumplan los objetivos del proyecto, garantizando óptimo funcionamiento del canal construido	En Proceso

		8	En el caso de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Equipamiento con Mobiliario de la I.E.P Nº 86649 del nivel primario del caserío de Rayan, distrito de Yungay, provincia de Yungay", en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, requiera al contratista y supervisor de la obra, la demolición de la gradería deficientemente construida y su reposición con un diseño concordante con las normas establecidas en el reglamento nacional de edificaciones, en mérito al art. 50º del Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado.	Inaplicable
		10	Disponga que la Gerencia de Infraestructura, en el más breve plazo proponga las Directivas necesarias para la gestión de obras públicas en la Municipalidad Provincial de Yungay.	En Proceso
028-2013-3-0450 "Informe Largo de Auditoría Financiera y Operativa correspondiente al periodo comprendido desde el 1º de enero 2009 al 31 diciembre de 2011"	Informe Largo (Administrativo)	2	Que la Gerencia Municipal disponga que se determinen las responsabilidades por la pérdida de los expedientes de contratación, sin perjuicio de que se disponga la inmediata reestructuración del expediente con las copias que sean necesarias.	En Proceso
		4	Que la Gerencia Municipal disponga que se evalúe la situación de cada uno de los inmuebles pendientes de saneamiento físico legal a fin de programar y disponer los recursos necesarios para regularizar en el plazo más breve posible la inscripción de los inmuebles a favor de la Municipalidad.	En Proceso
		5	Que la Gerencia Municipal disponga la evaluación y análisis de la cuenta de obras que no han sido liquidadas y que no han sido registradas en las cuentas de activos depreciables, a fin de realizar la regularización de las liquidaciones y costos respectivos. Asimismo, calcular y registrar contablemente las depreciaciones omitidas.	En Proceso
		7	Que se implementen las recomendaciones contenidas en el memorando de control interno a la brevedad posible para mejorar la situación administrativa de la Municipalidad.	En Proceso

048-2014-3-0029 "Informe Largo de Auditoría Financiera al 31.dic.2012"	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Gerente Municipal que de acuerdo a sus atribuciones disponga: con el propósito que los estados financieros expresen de manera fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Municipalidad Provincial de Yungay, que la "comisión de saneamiento contable" establezca un cronograma de actividades con plazos perentorios para efectuar el saneamiento contable de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por la ley, informando periódicamente sobre el avance a la Gerencia Municipal.	Implementada
049-2014-3-0029 "Informe Largo de Auditoría Financiera al 31.dic.2012"	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Gerente Municipal que de acuerdo a sus atribuciones disponga: con el propósito que los estados financieros expresen de manera fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Municipalidad Provincial de Yungay, la "comisión de saneamiento contable" establezca un cronograma de actividades con plazos perentorios para efectuar el saneamiento contable de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por la ley.	Pendiente
003-2015-2-0346 "Proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios, periodo, 02 de enero al 31 de diciembre del 2013"	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Disponer la elaboración de un manual de procedimientos, que permita conocer en detalle las acciones u operaciones que deben realizar los funcionarios y servidores de cada órgano o unidad orgánica de la entidad, que establezca los puestos o cargos que participan en los procedimientos, los documentos que se utilizan, el tiempo de duración y los controles adecuados para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la entidad, los cuales deberán realizarse en observancia a la normativa legal, técnica y acorde a las metas y objetivos previstos por las mismas.	En Proceso
004-2015-2-0346 "Instalación de Saneamiento Rural en el Caserío de Muque y anexos, Distrito de Matacoto, Provincia de	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Al Titular de la Entidad, disponer que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local en coordinación con la División de Obras y Mantenimiento, realicen monitoreo y corroboren selectivamente las valorizaciones de obra efectuadas a fin de comprobar lo realmente ejecutado en campo	En Proceso

Yungay – Ancash – I Etapa, Periodo: 02 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2014"		6	Al titular de la Entidad, disponer que se elabore una directiva interna regule los procedimientos en la elaboración de los estudios a nivel de pre inversión e inversión a fin de garantizar que se realicen acorde a los parámetros previstos en la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.	En Proceso
		7	Al Titular de la Entidad, disponer que se actualice la Directiva Interna denominado "Directiva N° 00018-2009-MPY/GM, normas para la ejecución de obras ejecutadas por la Municipalidad Provincia de Yungay", considerando la base legal, la aprobación de las valorizaciones mensuales, previa constatación física de la obra, la que deberá realizarse en forma periódica de acuerdo al avance de la obra, a fin de verificar los metrados ejecutados, así como concerniente al proceso de recepción, liquidación de contrato de obra, expediente de adicionales y/o deductivos de obra, y ampliaciones de plazo, se considere la firma y sello respectivo de los técnicos o profesionales que lo elaboraron.	En Proceso
		8	Al Titular de la Entidad, disponer que se actualice la Directiva Interna denominado "Directiva N° 00020-2009-MPY/GM, general para la supervisión de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Yungay", considerando el contenido y plazo para que el supervisor o inspector emita a la entidad el "informe de compatibilidad", la permanencia del supervisor o inspector de obra, las responsabilidades del supervisor e inspector de obra, en relación a la recepción y la liquidación de contrato de obra, y consignen su firma y sello en todas las hojas de los planos de replanteo, en los documentos de valorizaciones mensuales, expediente de adicionales y/o deductivos de obra, ampliaciones de plazo, expediente de liquidación de contrato de obra, y otros que tramite ante la entidad y de los cuales emite opinión técnica al respecto.	En Proceso
003-2016-2-0346 "Se favoreció a contratista y se afectó la probidad y veracidad del proceso de selección"	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer se elabore lineamientos o directivas internas que regule el proceso de designación de los funcionarios en el cargo de confianza, así como revisión de los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones antes de su designación, identificando las responsabilidades de los funcionarios o servidores a cargo de dichas labores en función a su participación.	Implementada

		8	Disponer a los integrantes de los comités especiales y permanentes, a fin que se incluya en el acta de pliego de absolución de observaciones el requerimiento de pago de la tasa por concepto de elevación de observaciones, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	Inaplicable
008-2017-2-0346 "Ampliación del servicio de energía eléctrica mediante red secundaria en los sectores del valle de Llanganuco, distrito de Yungay, provincia de Yungay, región Ancash"	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer se elabore una directiva interna que regule los procedimientos y responsabilidades en la elaboración, conformidad y aprobación de los estudios de inversión (definitivos), orientado a garantizar que se realicen acorde a los parámetros previstos en la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Pendiente
		5	Disponer se elabore una directiva interna que regule los procedimientos y responsabilidades respecto a los actos de conformidad, aprobación y pago de las valorizaciones presentados por los contratistas , en el que precise la obligación del personal técnico de la unidad orgánica responsable de la Municipalidad de verificar el avance físico de las valorizaciones.	Pendiente
		6	Se requiera al contratista en el marco del artículo 49° y 50° de la Ley de Contrataciones del Estado, inicie las acciones que correspondan a fin que concluya la ejecución de la obra en cumplimiento del contrato.	Pendiente
		7	Disponer se elabore un lineamiento o directiva interna que regule sobre la legalización y el adecuado llenado del cuaderno de obra en estricto cumplimiento de la Normativa de Contrataciones del Estado.	Pendiente

		8	Disponer se elabore una directiva interna que regule procedimientos para la admisión, registro, custodia, renovación y ejecución de las cartas fianzas, afin de garantizar se ejecute en caso de incumplimiento por parte de los contratistas, considerando lo establecido en la Normativa de Contrataciones del Estado.	Pendiente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Órgano de Control Institucional "YUNGAY"